 <p>CONTRALORÍA (Municipal de Valledupar) <i>Toda Baja Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>DESPACHÓ CONTRALOR</p>	CODIGO: PD01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 1 de 1

RESOLUCIÓN No. 0093 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA SUSPENSION DE LOS TERMINOS EN LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LAS OFICINAS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL FISCAL.

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especialmente las consagradas en los artículos 155 y 165 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

- a. Que en el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, establece que las Contralorías Municipales están dotadas de autonomía, administrativa y presupuestal.
- b. Que este Órgano de Control Fiscal participará en los **10º JUEGOS NACIONALES DE EMPLEADOS DE CONTROL FISCAL**”, que se llevaran a cabo en el Municipio de Guatapè- Departamento de Antioquia, durante los días del 15 al 19 de noviembre de 2016, evento a la cual ha sido formalmente invitada la Contraloría Municipal de Valledupar.
- c. Que mediante Resolución 0092 del 10 de noviembre de 2016, se comisionaron los funcionarios que participaran en tan importante certamen **“10º JUEGOS NACIONALES DE EMPLEADOS DE CONTROL FISCAL”**, en las diferentes competencias.
- d. Que el artículo 21 del Código del Procedimiento Civil, aplica por remisión expresa del 306 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, establece”...*En los términos de días no se tomaran en cuenta los de vacancia judicial, ni aquellos en que por cualquier circunstancia permanezca cerrado el despacho*”.
- e. Que en virtud de lo anterior, resulta pertinente suspender los términos en los días citados dentro de los procesos y trámites administrativos que se surten ante las siguientes dependencias:

**RESPONSABILIDAD FISCAL.
CONTROL FISCAL.
PARTICIPACION CIUDADANA.**

- f. Por las consideraciones anteriores este despacho,

RESUELVE:

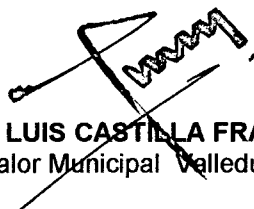
ARTICULO PRIMERO: Suspender los términos durante los días martes 15, miércoles 16, jueves 17 y viernes 18 de Noviembre de 2016, dentro de los procesos que se adelantan en la oficina de Responsabilidad Fiscal y Coordinación de Participación Ciudadana y Control Fiscal.

Los términos se reanudarán al día hábil siguiente de cumplida la comisión del mismo mes y año.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en la página Web y en la cartelera de la Contraloría Municipal de Valledupar y remítase a todas las oficinas involucradas para lo pertinente.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los diez (10) días del mes de noviembre del Dos Mil Dieciséis - 2016.


ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO
 Contralor Municipal Valledupar

¡Todo bajo Control!

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co